

http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-12-19.pdf



CÁMARA DE DIPUTADOS

Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis Dirección de Servicios de Investigación y Análisis

Subdirección de Análisis Económico

El Presupuesto Público Federal aprobado para la función Vivienda y Servicios a la Comunidad, 2018-2019.

SAE-ISS-12-19

Julio, 2019

Av. Congreso de la Unión, Nº. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035 Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx sia@diputados.gob.mx

#### COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidente)

Sen. Manuel Añorve Baños Sen. Gabriela Benavides Cobos

Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

Dip. María del Rosario Merlín García Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

#### SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez Secretaria General

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas de León Secretario

## DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS

Dr. Samuel Rico Medina Director General

# DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas Directora

#### SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépach M. Subdirector Autor / Responsable

C. Dolores García Flores Auxiliar de Investigación

Lic. Adriana Robledo Ortiz. Diseño de Infografía.

Primera edición: noviembre 2011 (SAE-ISS-36-11) Segunda edición: julio 2019 (SAE-ISS-12-19)

SAE-ISS-12-19 Julio 2019

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores

# "El Presupuesto Público Federal aprobado para la función Vivienda y servicios a la comunidad, 2018-2019"

	Índice General	Página
Intr	oducción	4
Pre	sentación	5
Not	a metodológica	9
Res	sumen Ejecutivo	10
1.	Presupuesto por Ramos, Destino del Gasto y Gasto Corriente y Capital.	18
2.	Presupuesto por Programas Presupuestarios.	26
3.	Presupuesto por Unidades Responsable.	31
4.	Distribución del gasto de la SEDATU por Delegaciones Estatales	38
5.	Distribución del gasto del Ramo 33 por Entidades Federativas	40
Coı	nclusiones	47
Bib	liografía	48
Acr	rónimos	49



#### PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL. MÉXICO / 2019

# PARA LA FUNCIÓN VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL PARA LA FUNCIÓN VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. MÉXICO 2019.

Dirección de General de Servicios de Documentación, Información y Análisis. Dirección de Servicios de Investigación y Análisis. Subdirección de Análisis Económico.



Para esta función 2019 se designaron 239,076.58 MMDP

Representa un incremento del 12.13% respecto al aprobado en 2018.

El gasto aprobado para esta función fue equivalente al **0.96**% del PIB y el **4.11**% del PEF

RAMO	DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARA ESTA FUNCIÓN POR RAMOS	MMDP
15	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	16,764.60
16	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)	6,319.18
20	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (BIENESTAR)	1,439.17
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	213,485.42
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	83,181.61
	FAIS Estatal	10,082.82
	FAIS Municipal	73,098.79
	Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y ${\sf y}$	84,263.55
	de las demarcaciones territoriales del distrito federal (FORTAMUN)	
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades	46,040.27
	Federativas (FAFEF)	
GYN	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del	1,068.21
	Estado (ISSSTE)	

#### Función Vivienda y Servicios a la Comunidad, por ramos y destino del gasto, como proporción del PEF:

no proporcion dei PEF.
DESTINO DEL GASTO
Urbanización: 0.12%
Vivienda: 0.17%
Abastecimiento de Agua: 0.11%
Desarrollo Regional: 3.70%
Función Pública fue del 0.0004
Apoyo Social para Vivienda: 0.02%
1
190m

Evolución de la distribución por ramos como proporción del PIB							
RAMO		% PIB					
715	SEDATU	0.07					
16	SEMARNAT	0.03					
20	BIENESTAR	0.01					
33	Aportaciones Federales	0.86					
	FAIS	0.33					
	FAIS Estatal	0.04					
	FAIS Municipal	0.29					
	FORTAMUN	0.34					
	FAFEF	0.18					
GYN	ISSSTE	0.004					

Función Vivienda y Servicios a la Comunidad por destino del gasto, como proporción del PIB:

#### DESTINO DEL GASTO

Urbanización: 0.03 %;

Vivienda: 0.04%;

Abastecimiento de Agua: 0.03%;

Desarrollo Regional: 0.86%;

Función Pública: 0.0001%;

Apoyo Social Para Vivienda: 0.004%

200,000.00					DEL GA: Miles de millo	
150,000.00	+				<b>.</b>	
100,000.00					NA NA	
50,000.00	$-\parallel$					
MMDP -						
	Desarrollo Regional	Vivienda	Urbanización	Abastecimiento de agua	Apoyo Social para Vivienda	Función Pública
<b>GASTO</b>	214,917.08	9,814.00	6,948.66	6,319.18	1,053.19	24.49

### PRINCIPALES PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE CONFORMAN ESTA FUNCIÓN

QUE CONFORMAN ESTA FUNCTON							
PRINCIPALES PROGRAMAS	MMDP						
FORTAMUN	≥ 84 MIL 263.55						
FAIS Municipal	→ 73 MIL 098.79						
FAFEF	→ 46 MIL 040.27						
FAIS Estatal	→ 10 MIL 08282	-					
Programa de mejoramiento urbano (PMU)	■ 8 MIL	1					
Programa de nacional de reconstrucción	→ 5 MIL 600						
Infraestructura de Agua Potable, alcantarillado y saneamiento							
Agua potable, drenaje y saneamiento	→ 2 MIL 462.85	۱					
Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica	→ 1 MIL 760.49						
Programa de vivienda social	→ 1 MIL 726.07						

#### PRESUPUESTO EN VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD POR LAS PRINCIPALES UNIDADES RESPONSABLES

PRINCIPALES UNIDADES	MMDP
Delegaciones Estatales	→ 213 MIL 651.28
Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI)	→ 9 MIL 446.72
Comisión Nacional del Agua (CONAGUA)	→ 6 MIL 319.18
Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios	→ 5 MIL 217.36
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	→ 1 MIL 068.21
Instituto Nacional del Suelo Sustentable	→ 64115
Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL)	→ 499.21
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	→ 441.90
Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo	
Dirección General de Opciones Productivas	→ 288.62

#### Introducción.

El 24 de diciembre del 2018, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019, en los términos del artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Este análisis tiene como objetivo exponer el gasto público federal para la función Vivienda y Servicios a la Comunidad, contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2019 aprobado por la Cámara de Diputados, así como, el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2018.

El propósito de esta investigación es coadyuvar en los trabajos parlamentarios de la Cámara de Diputados en lo referente al examen, discusión, modificación en caso de ser necesario y aprobación del PEF en esta materia. Así como en su función de fiscalización, evaluación y rendición de cuentas en materia presupuestaria que este órgano legislativo tiene que realizar.

El análisis contiene un marco conceptual relacionado con la importancia de la función Vivienda y servicios a la comunidad, así como la información estadística-presupuestaria del gasto público en esta materia, contenida en el PEF, el cual se reporta en los siguientes niveles:

Por ramos y por destino del gasto;
Por gasto corriente y capital; y
Por Programas Presupuestarios y por unidades responsables.

#### Presentación

En la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 se consagra como un derecho internacional del individuo la legitimidad para tener una vivienda, reconociendo como Derecho Humano acceder a un nivel de vida adecuado, Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2010, p. 1).

Por su parte el Estado Mexicano establece en el artículo 4º Constitucional que "Toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo". Este mandato constitucional faculta al Gobierno Mexicano para establecer Políticas y Programas Sociales que contribuyan al goce de éste Derecho Constitucional.

La Ley de Vivienda (2006) en su artículo 1º norma su objeto que consiste en "...establecer y regular la Política Nacional, los programas, los instrumentos y apoyos para que toda la familia pueda disfrutar de vivienda digna y decorosa."

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4º Constitucional y 1º de la Ley de Vivienda, la vivienda a la que tienen derecho los mexicanos debe ser adecuada que de acuerdo a la ONU (2010b) debe satisfacer condiciones fundamentales: ubicación; disponibilidad de servicios materiales, instalaciones e infraestructura; y accesibilidad.

La ubicación es una condición que describe una vivienda adecuada cuando ofrece acceso a oportunidades de empleo, servicios de salud, escuelas, guarderías, instalaciones sociales y otros servicios públicos.

La disponibilidad de servicios materiales, instalaciones e infraestructura se refiere a los servicios con los que debe contar una vivienda, los cuales garanticen las condiciones apropiadas que caracterizan a una vivienda digna, entre las que destacan: servicios de agua potable, luz e instalaciones sanitarias adecuadas.

La accesibilidad engloba las necesidades específicas de los grupos desfavorecidos y marginados, para que tengan una vivienda. En México, actualmente el crecimiento de las ciudades mexicanas se ha caracterizado por la expansión urbana desproporcionada, lo que no siempre ha respondido a las necesidades reales del crecimiento poblacional, la Política Nacional Urbana y de Vivienda tiene como objetivo garantizar esta

accesibilidad, dicha política incorpora en los Programas Nacionales de Desarrollo Urbano y de Vivienda el impulso a la distribución espacial de la población, la atención de sus necesidades, el desarrollo de nueva infraestructura y la adecuada planeación del desarrollo urbano, (UNAM, 2013a).

De la síntesis del marco jurídico en materia de vivienda, se destaca que en México éste es un derecho universal al que tendrían que acceder todas las familias del país, sin embargo las condiciones socioeconómicas de una mayor proporción la población les impide acceder a éste derecho, confrontándose así un problema de *fallo del mercado* que se da cuando las acciones del mismo no son eficientes. Dicha situación se da como resultado de las *externalidades* que han intervenido para propiciar éste escenario, estas se identifican de dos tipos: negativas y positivas. De acuerdo a las externalidades son las acciones de una persona que impactan sobre otra, derivado de ello puede dar lugar a una *externalidad negativa* que imponga costos al otro sujeto o bien, una *externalidad positiva* que lo beneficie.

El esquema actual que pone en desventaja a la mayoría de la población que no tiene acceso a la vivienda, es resultado de externalidades negativas provocadas por condiciones del mercado identificando el fallo de mercado en tres tipos: la competencia, el suministro de bienes públicos y mercados incompletos.

La competencia se refiere implícitamente al *monopolio* entendido como la existencia de una sola empresa que produce determinado bien o servicio y el *oligopolio* cuando existen pocas empresas cuya oferta es la misma. El mercado formal ha establecido su infraestructura dentro o en colindancia con la ciudad y sus alrededores, provocando que su producción eleve sus costos, lo que hace que no considere al sector de la población en donde sus condiciones económicas no le permiten adquirir una vivienda adecuada.

El suministro bienes públicos da lugar a un fallo de mercado cuando es deficiente, esto va de la mano con el beneficio que éste persiga el cuál debe ser mayor que el costo generado, por ello cuando el beneficio es menor, no le es conveniente dicho suministro Stiglitz (2000a).

Una situación de mercados incompletos, se refiere a este suministro deficiente del mercado de bienes y servicios inferior al precio que los individuos están dispuestos a pagar. En este esquema social, el mercado no es capaz de cubrir la demanda en su totalidad y dotar a toda la población de una vivienda adecuada.

El marco teórico establece que en presencia de un fallo de mercado, es necesaria la intervención del Estado que funja como regulador del fallo. De esta manera participa como mediador de lo establecido en el marco jurídico, por lo que sus actividades están destinadas a velar por el cumplimiento de contratos, así como definir los derechos de propiedad, por ello su función está enfocada en garantizar que se cumpla de la mejor manera las obligaciones y a hacer valer los derechos de los mexicanos, lo que requiere implícitamente asignar recursos destinados a los programas encargados de este tema.

El Gobierno Federal establece un modelo de vivienda que interviene en el fallo del mercado equilibrando los efectos en la población, apoyándose de variadas Instituciones que administran los recursos otorgados en materia de subsidios al mercado en sus dos divisiones: mercado formal y mercado informal.

El mercado formal lo integran las personas que han obtenido un crédito hipotecario en su trayectoria laboral resultado de sus aportaciones. Estas personas han laborado en un entorno formal y gozan de una seguridad social como parte de sus beneficios y se apoyan a través de Instituciones que facilitan el financiamiento de una vivienda como son, el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) que se encarga de otorgar créditos a los trabajadores que laboran en el esquema formal en donde participan las aportaciones del sector obrero, empresarial y gobierno. Otra Institución encargada de brindar éste apoyo es el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) el cual se encarga de otorgar créditos a los trabajadores al servicio del Estado a través de un procedimiento aleatorio. El mercado formal también está integrado por las personas que tienen capacidad de compra y que pueden adquirir una propiedad sin necesidad de un financiamiento independientemente de sus condiciones laborales.

El mercado informal está integrado por las personas que sus condiciones de trabajo no garantizan el convenio con Instituciones que ofrezcan una seguridad social y con ello tampoco el financiamiento de una vivienda adecuada o que están en situación de pobreza y que de acuerdo al Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía INEGI (2017) son los ocupados laboralmente vulnerables por la naturaleza de la unidad económica para la que trabajan, con aquellos cuyo vínculo o dependencia laboral no es reconocido por su fuente de trabajo.

Por lo anterior el Estado se vale de un sistema asistencialista, delegando a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) que reconoce el Presidente como la instancia coordinadora de la Política Urbana y de Vivienda en nuestro país la cual es responsable de planificar, coordinar, administrar, generar y ejecutar las políticas

públicas de ordenamiento territorial y de dirigir a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT) que es un organismo orientado a regular la tenencia de la tierra en asentamientos humanos irregulares; al Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) el cual otorga subsidios a hogares en situación de pobreza para que adquieran, construyan, amplíen o mejoren sus viviendas; y a la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) encarga de otorgar apoyos económicos para amortizar el costo de una vivienda. La Ley de Vivienda reconoce a ésta última como responsable de conducir la Política Nacional de Vivienda mediante el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los Organismos Nacionales de Vivienda y; de la elaboración, ejecución y seguimiento del Programa Nacional de Vivienda (UNAM, 2013b).

Finalmente este análisis desarrollado para la función Vivienda y servicios a la comunidad enfoca la razón de la intervención del Estado Mexicano, destinando recursos a los Organismos Nacionales de Vivienda que se encargan de ejercer el gasto aprobado mediante la puesta en marcha de los programas que se extienden en territorio nacional con el respaldo del marco jurídico establecido.

#### Nota metodológica.

La construcción del presupuesto público federal para la función de vivienda y servicios a la comunidad se llevó a cabo con un análisis de cinco ramos que componen el PEF, los cuales tres son administrativos Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (BIENESTAR) el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) es una entidad de control directo del Estado, y el ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios (Aportaciones Federales), que es general.

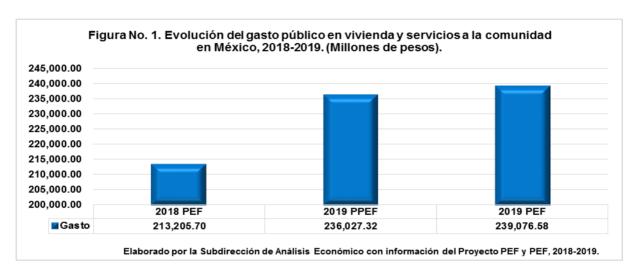
Del análisis por ramos, se extrajeron los siguientes programas presupuestarios:

- a. Del ramo SEDATU, su función es el gasto en elaboración, instrumentación y difusión de políticas públicas y estrategias que consideren criterios de innovación, calidad de vida, sustentabilidad y certeza jurídica, a través de procesos de coordinación y concertación que garanticen el aprovechamiento del territorio, la generación de vivienda digna y decorosa, se tomó todo su presupuesto, con excepción del gasto para las funciones Justicia y Agropecuaria.
- b. Del ramo SEMARNAT, Se tomó el presupuesto asignado a esta función, con excepción de las funciones: Coordinación de la Política de Gobierno, Protección Ambiental y Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza y Ciencia, tecnología e innovación, gasto que se orientó a las funciones que llevan ese nombre.
- c. Del ramo BIENESTAR, se tomó el gasto asignado directamente vinculado con esta función.
- d. Del ramo ISSSTE, se tomó el gasto que se asigna para esta función, conformada por dos programas presupuestarios: Apoyo Social para la Vivienda y Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno (Préstamos hipotecarios y FOVISSSTE).
- e. Del ramo 33 Aportaciones Federales, se toman tres Fondos:
  - a. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) conformado de 2 componentes de (FAISE) Entidades y el FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM).
  - b. El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
  - c. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) relacionado con el gasto en seguridad pública.

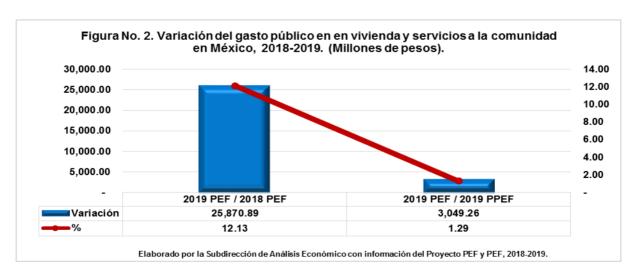
#### Resumen Ejecutivo

Durante el periodo 2018-2019, el gasto público federal para la función Vivienda y servicios a la comunidad evoluciono de la siguiente manera:

- En el año 2018, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 213 mil 205.70 MMDP;
- En el año 2019, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 236 mil 027.32 MMDP; y
- En el año 2019, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 239 mil 076.58 MMDP (Véase figura No. 1).

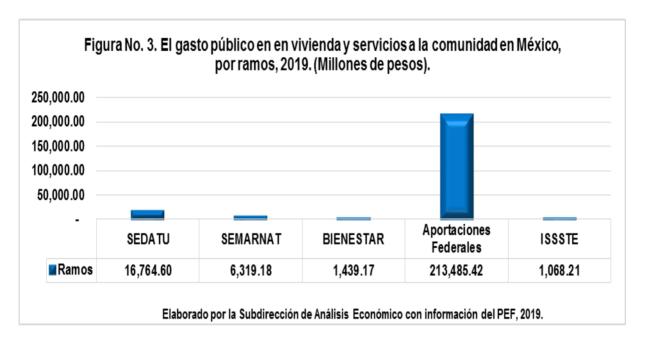


El gasto aprobado a esta función para el ejercicio fiscal 2019 aumentó en 25 mil 870.89 MMDP respecto al aprobado en el 2018, equivalente al 12.13%; y respecto a la propuesta del Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2019 se incrementó en 3 mil 049.26 MMDP, equivalente al 1.29%. (Véase figura No. 2).



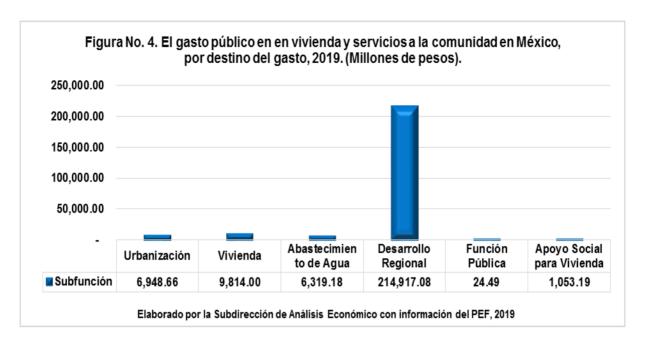
Para el año 2019, el gasto aprobado para esta función se distribuyó en los siguientes ramos:

- > Para la SEDATU es de 16 mil 764.60 MMDP;
- Para la SEMARNAT es de 6 mil 319.18 MMDP;
- > Para BIENESTAR es de 1 mil 439.17 MMDP;
- Para las Aportaciones Federales es de 213 mil 485.42 MMDP; y
- > Para el ISSSTE es de 1 mil 068.21 MMDP (Véase figura No. 3).



Para el año 2019, el gasto aprobado para esta función, por destino de gasto, evolucionó de la siguiente manera:

- Para Urbanización, 6 mil 948.66 MMDP;
- > Para Vivienda. 9 mil 814 MMDP:
- > Para Abastecimiento de Agua, 6 mil 319.18 MMDP;
- > Para Desarrollo Regional, 214 mil 917.08 MMDP:
- Para Función Pública, 24.49 MMDP; y
- Para Apoyo Social para Vivienda, 1 mil 053.19 MMDP (Véase figura No. 4).



Durante este periodo objeto de análisis, el gasto para esta función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- ➤ En el año 2018, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 0.93%;
- ➤ En el año 2019, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 0.95%; y
- ➤ En el año 2019, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 0.96%; (Véase figura No. 5).

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para esta función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- ➤ En el año 2018, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 4.04%;
- ➤ En el año 2019, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 4.06%: v
- ➤ En el año 2019, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 4.11%. (Véase figura No. 5).

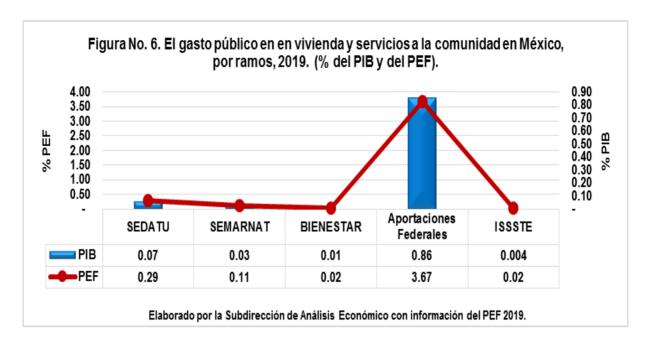


Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto aprobado para la función de vivienda y servicios a la comunidad, por ramos, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para la SEDATU fue de 0.07%;
- > Para la SEMARNAT fue de 0.03%;
- ➤ Para BIENESTAR fue de 0.01%:
- Para las Aportaciones Federales fue de 0.86%; y
- > Para el ISSSTE fue de 0.004% (Véase figura No. 6).

Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto aprobado para la función de vivienda y servicios a la comunidad, por ramo, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para la SEDATU fue de 0.29%:
- Para la SEMARNAT fue de 0.11%;
- ➤ Para BIENESTAR fue de 0.02%:
- Para las Aportaciones Federales fue de 3.67%; y
- > Para el SSSTE fue de 0.02% (Véase figura No. 6).

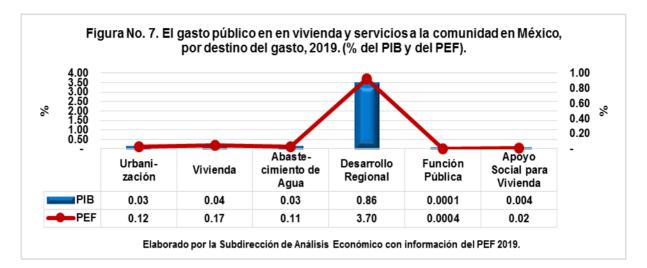


Para el ejercicio fiscal 2019, el gasto aprobado para la función de función Vivienda y servicios a la comunidad, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- Para Urbanización fue del 0.03%;
- Para Vivienda fue del 0.04%;
- Para Abastecimiento de Agua fue del 0.03%;
- Para Desarrollo Regional fue del 0.86%;
- > Para Función Pública fue de 0.0001%;
- > Para Apoyo Social Para Vivienda 0.004% (Véase figura No. 7).

Para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto aprobado para la función Vivienda y servicios a la comunidad, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para Urbanización fue del 0.12%;
- Para Vivienda fue del 0.17%;
- Para Abastecimiento de Agua fue del 0.11%;
- Para Desarrollo Regional fue del 3.70%;
- Para Función Pública fue del 0.0004%; y
- > Para Apoyo Social para Vivienda fue del 0.02% (Véase figura No. 7).



En el análisis del presupuesto para la función Vivienda y servicios a la comunidad, por destino del gasto, se observa un marcado predominio del gasto de capital sobre el gasto corriente. En el año 2019, del gasto total aprobado para esta Función, el 26.41% corresponde a gasto corriente y el 73.59% a gasto de capital, distribuido de la siguiente manera:

- Para Urbanización el 2.82% fue para gasto corriente y el 0.08% para gasto de capital;
- Para Vivienda el 4.10% fue para gasto corriente;
- Para Abastecimiento de Agua el 0.81% fue para gasto corriente y el 1.83% para gasto de capital;
- Para Desarrollo Regional el 18.22% fue para gasto corriente y el 71.67% para gasto de capital;
- Para Función Pública el 0.01% fue para gasto corriente;
- Para Apoyo Social Para Vivienda el 0.44% fue para gasto corriente (Véase figura No. 8).

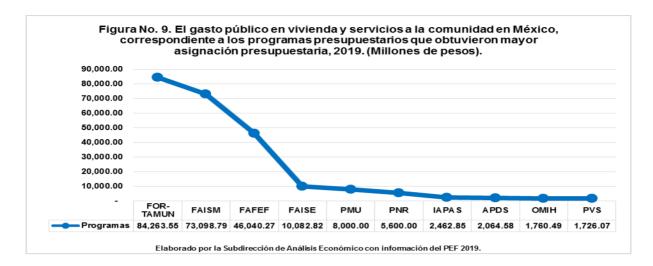


De los ramos que conforman la función Vivienda y servicios a la comunidad, destacan los Fondos de Aportaciones Federales pertenecientes al ramo 33 del PEF, que son recursos que la Federación transfiere hacia los Estados y Municipios del país para que se canalicen hacia los rubros que conforman esta función, en el 2019 se aprobaron 213 mil 485.42 MMDP, que se distribuyen de la siguiente manera:

- ➤ Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), se aprobaron en total 83 mil 181.61 MMDP:
  - a. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Entidades (FAISE) se aprobaron 10 mil 082.82 MMDP; y
  - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISM) se aprobaron 73 mil 098.79 MMDP.
- ➤ Para el Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) se aprobaron 84 mil 263.55 MMDP; y
- ➤ Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF) se aprobaron 46 mil 040.27 MMDP.

En el análisis de los programas presupuestarios que conforman esta función, se aprobaron las siguientes partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2019:

- > Para el FORTAMUN, 84 mil 263.55 MMDP:
- Para el FAISM,73 mil 098.79 MMDP;
- Para el FAFEF, 46 mil 040.27 MMDP;
- Para el FAISE, 10 mil 082.82 MMDP;
- Para el Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), 8 mil MMDP;
- Para el Programa de Nacional de Reconstrucción (PNR), 5 mil 600 MMDP;
- Para Infraestructura de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (IAPAS), 2 mil 462.85 MMDP;
- > Para Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (APDS), 2 mil 464.58 MMDP;
- Para el Operación y Mantenimiento de Infraestructura Hídrica (OMIH), 1 mil 760.49 MMDP; y
- Para Programa de Vivienda Social (PVS), 1 mil 726.07 MMDP (Véase figura No. 9).



En el análisis de las unidades responsables que conforman esta función, se aprobaron las siguientes partidas presupuestarias para el ejercicio fiscal 2019:

- Para las Delegaciones Estatales (Del. Estatales), 213 mil 651.28 MMDP;
- Para la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), 9 mil 446.72 MMDP;
- Para la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), 6 mil 319.18 MMDP;
- Para la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios (UPAIS), 5 mil 217.36 MMDP;
- Para el ISSSTE, 1 mil 068.21 MMDP:
- Para el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSS), 641.15 MMDP;
- Para el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDS), 499,21 MMDP:
- Para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CNEPDS), 441.90 MMDP;
- Para la Dirección General de Ordenamiento Territorial y de Atención a Zonas de Riesgo (DGOTAZR), 390.11 MMDP; y
- Para la Dirección General de Opciones Productivas (DGOP), 288.62 MMDP. (Véase figura No. 10).



1. Presupuesto por Ramos, Destino del Gasto y Gasto Corriente y Capital.

Cuadro No. 1. Presupuesto público federal en México, para la función Vivienda y servicios a la comunidad, por ramos y por destino del gasto, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).										
No. Ramo	Ramo	ión	2040 DEE	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
Raino		Gran Función		M	illones de pe	sos		V	ariación real	
15	SEDATU		14,669.32	16,764.60	16,764.60	2,095.29	-	14.28	14.28	-
16	SEMARNAT		7,117.75	5,426.59	6,319.18	-798.58	892.58	-23.76	-11.22	16.45
20	BIENESTAR 1/	<u></u>	1,987.93	825.44	1,439.17	-548.76	613.73	-58.48	-27.60	74.35
33	Aportaciones Federales	Social	188,436.00	211,942.48	213,485.42	25,049.43	1,542.95	12.47	13.29	0.73
	FAIS		73,421.45	82,580.42	83,181.61	9,760.16	601.19	12.47	13.29	0.73
	FAIS Estatal	Desarrollo	8,899.75	10,009.95	10,082.82	1,183.07	72.87	12.47	13.29	0.73
	FAIS Municipal	2.1	64,521.70	72,570.47	73,098.79	8,577.09	528.32	12.47	13.29	0.73
	FORTAMUN		74,376.44	83,654.54	84,263.55	9,887.11	609.01	12.47	13.29	0.73
	FAFEF		40,638.11	45,707.51	46,040.27	5,402.16	332.75	12.47	13.29	0.73
GYN	ISSSTE		994.70	1,068.21	1,068.21	73.51	-	7.39	7.39	-
Total de	la Función por Ramos	1	213,205.70	236,027.32	239,076.58	25,870.89	3,049.26	10.70	12.13	1.29
No. Sf.	Subfunción		1		Des	tino del Gasto	(Subfunción).			
1	Urbanización	Social	5,570.25	6,948.66	6,948.66	1,378.41	-	24.75	24.75	-
5	Vivienda	lo So	9,096.33	9,814.00	9,814.00	717.67	-	7.89	7.89	-
3	Abastecimiento de Agua	Desarrollo	7,117.75	5,426.59	6,319.18	-798.58	892.58	-23.76	-11.22	16.45
7	Desarrollo Regional	2 De	190,412.40	212,759.48	214,917.08	24,504.68	2,157.59	11.74	12.87	1.01
4	Función Pública		27.44	25.40	24.49	-2.95	-0.92	-7.42	-10.75	-3.60
6	Apoyo Social para Vivienda		981.54	1,053.19	1,053.19	71.65	-	7.30	7.30	-
Total de Gasto	e la Función por Destino	del	213,205.70	236,027.32	239,076.58	25,870.89	3,049.26	10.70	12.13	1.29

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

1/ Hasta el 2018 se denominó Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 2. Presupuesto público federal en México, para la función Vivienda y servicios a la comunidad, por ramos y por destino del gasto, 2018-2019. (% del PIB).										
No. Ramo	Ramo	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF				
Rumo			Mi	llones de pes	os					
15	SEDATU	0.06	0.07	0.07	0.003	-				
16	SEMARNAT	0.03	0.02	0.03	-0.01	0.004				
20	BIENESTAR 1/	0.01	0.003	0.01	-0.003	0.002				
33	Aportaciones Federales	0.83	0.85	0.86	0.03	0.01				
	FAIS	0.32	0.33	0.33	0.01	0.002				
	FAIS Estatal	0.04	0.04	0.04	0.001	0.0003				
	FAIS Municipal	0.28	0.29	0.29	0.01	0.002				
	FORTAMUN	0.33	0.34	0.34	0.01	0.002				
	FAFEF	0.18	0.18	0.18	0.01	0.001				
GYN	ISSSTE	0.004	0.004	0.004	-0.0001	-				
Total de	la Función por Ramos	0.93	0.95	0.96	0.02	0.01				
No. Sf.		Sı	ubfunción							
1	Urbanización	0.02	0.03	0.03	0.003	-				
5	Vivienda	0.04	0.04	0.04	-0.0005	-				
3	Abastecimiento de Agua	0.03	0.02	0.03	-0.01	0.004				
7	Desarrollo Regional	0.83	0.85	0.86	0.03	0.01				
4	Función Pública	0.0001	0.0001	0.0001	-0.00002	-0.000004				
6	Apoyo Social para Vivienda	0.004	0.004	0.004	-0.0001	-				
Total de	la Función por Destino del Gasto	0.93	0.95	0.96	0.02	0.01				

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

<sup>1/</sup> Hasta el 2018 se denominó Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Cuadro No. 3. Presupuesto público federal en México, para la función Vivienda y servicios a la comunidad, por ramos y por destino del gasto, 2018-2019. (% del PEF).									
No. Ramo	Ramo	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF			
· tuillo			Mi	llones de pes	sos				
15	SEDATU	0.28	0.29	0.29	0.01	-			
16	SEMARNAT	0.13	0.09	0.11	-0.03	0.02			
20	BIENESTAR 1/	0.04	0.01	0.02	-0.01	0.01			
33	Aportaciones Federales	3.57	3.65	3.67	0.10	0.03			
	FAIS	1.39	1.42	1.43	0.04	0.01			
	FAIS Estatal	0.17	0.17	0.17	0.005	0.001			
	FAIS Municipal	1.22	1.25	1.26	0.04	0.01			
	FORTAMUN	1.41	1.44	1.45	0.04	0.01			
	FAFEF	0.77	0.79	0.79	0.02	0.01			
GYN	ISSSTE	0.02	0.02	0.02	-0.0005	-			
Total de	la Función por Ramos	4.04	4.06	4.11	0.07	0.05			
No. Sf.		Su	bfunción						
1	Urbanización	0.11	0.12	0.12	0.01	-			
5	Vivienda	0.17	0.17	0.17	-0.003	-			
3	Abastecimiento de Agua	0.13	0.09	0.11	-0.03	0.02			
7	Desarrollo Regional	3.61	3.66	3.70	0.09	0.04			
4	Función Pública	0.001	0.0004	0.0004	-0.0001	-0.00002			
6 Apoyo Social para Vivienda		0.02	0.02	0.02	-0.0005	-			
Total de	la Función por Destino del Gasto	4.04	4.06	4.11	0.07	0.05			

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

<sup>1/</sup> Hasta el 2018 se denominó Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Cua	Cuadro No. 4. Presupuesto público federal en México para la función Vivienda y servicios a la comunidad, por ramos clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).										
No. Ramo	Denominación del ramo	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF		
Raino	ramo		М	illones de Pes	sos		\	/ariación real			
				Gasto co	rriente						
15	SEDATU	14,669.32	16,564.60	16,564.60	1,895.29	0.00	12.92	12.92	0.00		
16	SEMARNAT	2,638.03	1,880.94	1,933.66	-704.36	52.72	-28.70	-26.70	2.80		
20	BIENESTAR 1/	1,987.93	825.44	1,439.17	-548.76	613.73	-58.48	-27.60	74.35		
33	Aportaciones Federales	37,188.22	41,827.27	42,131.78	4,943.55	304.50	12.47	13.29	0.73		
GYN	ISSSTE	994.70	1,068.21	1,068.21	73.51	0.00	7.39	7.39	0.00		
Total d	e gasto corriente	57,478.20	62,166.47	63,137.42	5,659.22	970.95	8.16	9.85	1.56		
				Gasto ca	apital						
15	SEDATU	-	200.00	200.00	200.00	0.00	-	-	0.00		
16	SEMARNAT	4,479.72	3,545.65	4,385.51	-94.21	839.86	-20.85	-2.10	23.69		
20	BIENESTAR 1/	-	-	-	0.00	0.00	-	-	-		
33	Aportaciones Federales	151,247.78	170,115.20	171,353.65	20,105.87	1,238.44	12.47	13.29	0.73		
GYN	ISSSTE	-	-	-	-	-	-	-	-		
Total d	e gasto capital	155,727.50	173,860.85	175,939.16	20,211.66	2,078.31	11.64	12.98	1.20		
Total c	le gasto corriente y de	213,205.70	236,027.32	239,076.58	25,870.89	3,049.26	10.70	12.13	1.29		

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados. 1/Hasta el 2018 se denominó Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

No. Sf.	n gasto corriente y gasto de capital, 20 Subfunción	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF
			М	illones de P	esos	
		Gasto corrien	te			
15	SEDATU	6.88	7.02	6.93	0.05	-0.09
16	SEMARNAT	1.24	0.80	0.81	-0.43	0.01
20	BIENESTAR 1/	0.93	0.35	0.60	-0.33	0.25
33	Aportaciones Federales	17.44	17.72	17.62	0.18	-0.10
GYN	ISSSTE	0.47	0.45	0.45	-0.02	-0.01
Total de	gasto corriente	26.96	26.34	26.41	-0.55	0.07
		Gasto capita	ı			
15	SEDATU	0.00	0.08	0.08	0.08	0.00
16	SEMARNAT	2.10	1.50	1.83	-0.27	0.33
20	BIENESTAR 1/	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
33	Aportaciones Federales	70.94	72.07	71.67	0.73	-0.40
GYN	ISSSTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total de	gasto capital	73.04	73.66	73.59	0.55	-0.07
Total de	gasto corriente y de capital	100.00	100.00	100.00	0.00	0.00

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

239,076.58

25,870.89

3,049.26

10.70

12.13

1.29

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

213,205.70

Total de gasto corriente y de capital

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

236,027.32

	lo. 7. Presupuesto público federal e gasto corriente y gasto de capital, 2						
No. Sf.	Subfunción	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	
			M	illones de Pes	sos		
		Gasto corrie	ente				
1	Urbanización	2.61	2.86	2.82	0.21	-0.04	
5	Vivienda	4.27	4.16	4.10	-0.16	-0.05	
3	Abastecimiento de Agua	1.24	0.80	0.81	-0.43	0.01	
7	Desarrollo Regional	18.37	18.07	18.22	-0.15	0.15	
4	Función Pública	0.01	0.01	0.01	- 0.003	- 0.001	
6	Apoyo Social para Vivienda	0.46	0.45	0.44	-0.02	-0.01	
Total de	gasto corriente	26.96	26.34	26.41	-0.55	0.07	
		Gasto capi	tal				
1	Urbanización	-	0.08	0.08	0.08	- 0.001	
5	Vivienda	-	-	-	-	-	
3	Abastecimiento de Agua	2.10	1.50	1.83	-0.27	0.33	
7	Desarrollo Regional	70.94	72.07	71.67	0.73	-0.40	
4	Función Pública	-	-	-	-	-	
6	Apoyo Social para Vivienda	-	-	-	-	-	
Total de g	asto capital	73.04	73.66	73.59	0.55	-0.07	
Total de gasto corriente y de capital 100.00 100.00							

**PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

# 2. Presupuesto por Programas Presupuestarios

	progra	ilias presup	uestarios, 20	10-2019. (11			on reary.		
Clave	Programa Presupuestario	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
			Mil	llones de Pe	Variación real.				
				SEDATU					
S273	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	4,257.14	8,000.00	8,000.00	3,742.86	-	87.92	87.92	-
U281	Programa nacional de reconstrucción	-	5,600.00	5,600.00	5,600.00	-	-	-	_
S177	Programa de Vivienda Social	6,837.86	1,726.07	1,726.07	-5,111.79	-	- 74.76	- 74.76	-
P005	Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	861.23	788.92	788.92	- 72.31	-	-8.40	-8.40	-
R004	Provisiones para el desarrollo de infraestructura urbana	-	200.00	200.00	200.00	-	-	-	-
M001	Actividades de apoyo administrativo	129.20	174.63	174.63	45.42	-	35.16	35.16	-
U003	Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros	144.29	118.59	118.59	- 25.70	-	- 17.81	- 17.81	<u>-</u>
S213	Programa para Regularizar Asentamientos Humanos	99.56	90.53	90.53	-9.03	-	-9.07	-9.07	-
P004	Conducción e instrumentación de la política nacional de vivienda	68.11	63.92	63.92	-4.20	-	-6.16	-6.16	-
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	2.74	1.94	1.94	-0.80	-	- 29.07	- 29.07	-
S274	Programa de Apoyo a la Vivienda	2,161.14	-	-	-2,161.14	-	-100.00	-100.00	-
S255	Consolidación de Reservas Urbanas	57.76	-	-	- 57.76	-	-100.00	-100.00	-
S254	Programa de Prevención de Riesgos	50.27	-	-	- 50.27	-	-100.00	-100.00	
Total d	lel ramo por PP	14,669.32	16,764.60	16,764.60	2,095.29	-	14.28	14.28	-
				SEMARNA	т				
K007	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	2,750.00	2,462.85	2,462.85	-287.15	-	- 10.44	- 10.44	-
E001	Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica	2,448.66	1,760.49	1,760.49	-688.17	-	- 28.10	- 28.10	-
S074	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	1,875.13	1,172.00	2,064.58	189.46	892.58	- 37.50	10.10	76.16
G010	Gestión integral y sustentable del agua	40.78	28.95	28.95	- 11.83	-	- 29.00	- 29.00	-
U001	Programa de Devolución de Derechos	3.19	2.30	2.30	-0.89	-	- 27.83	- 27.83	<u>-</u>
Total d	lel ramo por programas	7,117.75	5,426.59	6,319.18	-798.58	892.58	- 23.76	- 11.22	16.45

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

	presupuestarios, 2010-2019 (williones de pesos y variación real).													
Clave	Programa Presupuestario	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF					
			М	illones de Pe	Variación real.									
P003	Evaluación de los programas sociales	371.64	353.01	351.53	-20.12	-1.48	-5.01	-5.41	-0.42					
S061	Programa 3 x 1 para Migrantes	498.63	9.45	209.45	-289.18	200.00	-98.10	-58.00	2,116.53					
S017	Programa de Fomento a la Economía Social	423.83	288.62	288.62	-135.21	0.00	-31.90	-31.90	0.00					
S155	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)	277.71	-	278.54	0.82	278.54	-100.00	0.30	-					
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	196.42	165.93	167.09	-29.33	1.16	-15.52	-14.93	0.70					
S070	Programa de Coinversión Social	208.16	-	136.44	-71.73	136.44	-100.00	-34.46	1					
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	11.53	8.44	7.52	-4.01	-0.92	-26.85	-34.79	-10.85					
	del ramo por programa uestario para la función	1,987.93	825.44	1,439.17	-548.76	613.73	-58.48	-27.60	74.35					

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación. **PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

Cuad	dro No. 10. Distribución del gas ISSSTE, po						ramos Aportad ariación real).	ciones Federa	ales y del				
Clave	Programa Presupuestario	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF				
			Mi	llones de Pes	sos		V	ariación real.					
	Aportaciones Federales												
1005	FORTAMUN	74,376.44	83,654.54	84,263.55	9,887.11	609.01	12.47	13.29	0.73				
1004	FAIS Municipal	64,521.70	72,570.47	73,098.79	8,577.09	528.32	12.47	13.29	0.73				
1012	FAFEF	40,638.11	45,707.51	46,040.27	5,402.16	332.75	12.47	13.29	0.73				
1003	FAIS Estatal	8,899.75	10,009.95	10,082.82	1,183.07	72.87	12.47	13.29	0.73				
Total de	l ramo por UR	188,436.00	211,942.48	213,485.42	25,049.43	1,542.95	12.47	13.29	0.73				
				ISSSTE									
E045	Apoyo Social para la Vivienda	981.54	1,053.19	1,053.19	71.65	-	7.30	7.30	-				
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	13.16	15.02	15.02	1.86	-	14.13	14.13	-				
	del ramo por programas lestarios	994.70	1,068.21	1,068.21	73.51	-	7.39	7.39	-				

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

		18-2019 (Millo		Diferencial	Diferencial			
Programa Presupuestario	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	2019 PEF- 2018 PEF	2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Mi	llones de Pes	os			Variación rea	l.
FORTAMUN	74,376.44	83,654.54	84,263.55	9,887.11	609.01	12.47	13.29	0.73
FAIS Municipal	64,521.70	72,570.47	73,098.79	8,577.09	528.32	12.47	13.29	0.73
FAFEF	40,638.11	45,707.51	46,040.27	5,402.16	332.75	12.47	13.29	0.73
FAIS Estatal	8,899.75	10,009.95	10,082.82	1,183.07	72.87	12.47	13.29	0.73
Programa de mejoramiento urbano (PMU)	4,257.14	8,000.00	8,000.00	3,742.86	-	87.92	87.92	-
Programa nacional de reconstrucción	-	5,600.00	5,600.00	5,600.00	-	-	-	-
Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	2,750.00	2,462.85	2,462.85	-287.15	-	-10.44	-10.44	-
Agua potable, drenaje y tratamiento	1,875.13	1,172.00	2,064.58	189.46	892.58	-37.50	10.10	76.16
Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica	2,448.66	1,760.49	1,760.49	-688.17	-	-28.10	-28.10	-
Programa de vivienda social	6,837.86	1,726.07	1,726.07	- 5,111.79	-	-74.76	-74.76	-
Apoyo social para la vivienda	981.54	1,053.19	1,053.19	71.65	-	7.30	7.30	-
Política de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio	861.23	788.92	788.92	-72.31	-	-8.40	-8.40	-
Evaluación de los programas sociales	371.64	353.01	351.53	-20.12	-1.48	-5.01	-5.41	-0.42
Actividades de apoyo administrativo	325.63	340.56	341.72	16.09	1.16	4.59	4.94	0.34
Programa de fomento a la economía social	423.83	288.62	288.62	-135.21	-	-31.90	-31.90	-
Programa de apoyo a las instancias de mujeres en las entidades federativas (PAIMEF)	277.71	-	278.54	0.82	278.54	-100.00	0.30	-
Programa 3 x 1 para migrantes	498.63	9.45	209.45	-289.18	200.00	-98.10	-58.00	2,116.53
Provisiones para el desarrollo de infraestructura urbana	-	200.00	200.00	200.00	-	-	-	-
Programa de coinversión social	208.16	-	136.44	-71.73	136.44	-100.00	-34.46	-
Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros	144.29	118.59	118.59	-25.70	-	-17.81	-17.81	-
Programa para regularizar asentamientos humanos	99.56	90.53	90.53	-9.03	-	-9.07	-9.07	-
Conducción e instrumentación de la política nacional de vivienda	68.11	63.92	63.92	-4.20	-	-6.16	-6.16	-
Gestión integral y sustentable del agua	40.78	28.95	28.95	-11.83	-	-29.00	-29.00	-
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	27.44	25.40	24.49	-2.95	-0.92	-7.42	-10.75	-3.60
Programa de devolución de derechos	3.19	2.30	2.30	-0.89	-	-27.83	-27.83	-
Consolidación de reservas urbanas	57.76	-	-	-57.76	-	-100.00	-100.00	-
Programa de apoyo a la vivienda	2,161.14	-	-	- 2,161.14	-	-100.00	-100.00	
Programa de prevención de riesgos	50.27	-	-	-50.27	-	-100.00	-100.00	-
Total de la función por programa	213,205.70	236,027.32	239,076.58	25,870.89	3,049.26	10.70	12.13	1.29

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

# 3. Presupuesto por Unidades Responsables.

Clave	Unidad Responsable	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF	
			М	illones de Pe	sos		,	Variación real.		
			SI	EDATU						
QCW	Comisión nacional de vivienda	6,936.83	9,446.72	9,446.72	2,509.89	-	36.18	36.18	-	
510	Unidad de programas de apoyo a la infraestructura y servicios	3,852.55	5,217.36	5,217.36	1,364.80	-	35.43	35.43	-	
QDV	Instituto nacional del suelo sustentable	100.00	641.15	641.15	541.15	-	541.15	541.15	-	
213	Dirección general de ordenamiento territorial y de atención a zonas de riesgo	75.48	390.11	390.11	314.63	-	416.81	416.81	-	
B00	Registro agrario nacional	246.05	242.21	242.21	-3.84	•	-1.56	-1.56	-	
500	Subsecretaría de desarrollo urbano y vivienda	43.20	237.71	237.71	194.51	-	450.20	450.20	-	
	Total Delegaciones estatales	209.82	165.86	165.86	-43.97	-	-20.95	-20.95	-	
214	Coordinación general de modernización y vinculación registral y catastral	154.37	126.46	126.46	-27.91	-	-18.08	-18.08	-	
100	Secretaría	52.91	45.43	45.43	-7.48	-	-14.13	-14.13	-	
120	Dirección general de coordinación de delegaciones	27.70	28.52	28.52	0.82	-	2.97	2.97	-	
512	Dirección general de rescate de espacios públicos	382.10	27.81	27.81	-354.29	-	-92.72	-92.72	-	
200	Subsecretaría de ordenamiento territorial	28.33	25.09	25.09	-3.23	-	-11.41	-11.41	-	
110	Unidad de asuntos jurídicos	27.64	25.08	25.08	-2.56	-	-9.27	-9.27	-	
511	Dirección general de desarrollo urbano, suelo y vivienda	183.49	24.17	24.17	-159.33	-	-86.83	-86.83	-	
300	Subsecretaría de desarrollo agrario	25.32	21.97	21.97	-3.35	-	-13.24	-13.24	-	
310	Dirección general de desarrollo agrario	19.74	19.28	19.28	-0.45	•	-2.30	-2.30	-	
313	Dirección general de concertación social	17.52	16.54	16.54	-0.98	•	-5.60	-5.60	-	
111	Dirección general de comunicación social	15.46	14.68	14.68	-0.78	•	-5.03	-5.03	-	
210	Dirección general de la propiedad rural	11.32	10.87	10.87	-0.45	-	-3.98	-3.98	-	
215	Dirección general de coordinación metropolitana	11.71	10.63	10.63	-1.08	-	-9.21	-9.21	-	
113	Unidad de políticas, planeación y enlace institucional	10.81	9.13	9.13	-1.68	ı	-15.52	-15.52	-	
312	Dirección general de organización social y vivienda rural	80.50	6.19	6.19	-74.30	-	-92.31	-92.31	-	
513	Dirección general de desarrollo regional	5.52	4.49	4.49	-1.03	-	-18.59	-18.59	-	
321	Dirección general de contratos y negociaciones	3.47	2.86	2.86	-0.61	-	-17.49	-17.49	-	
322	Dirección general de organización y evaluación del fondo para el desarrollo regional sustentable de estados y municipios mineros	2.80	2.28	2.28	-0.52	-	-18.46	-18.46	-	
320	Unidad de utilización del suelo para proyectos en energía e inversiones físicas de los fondos mineros	2.49	1.99	1.99	-0.51	-	-20.34	-20.34	-	
QIQ	QIQ Fideicomiso fondo nacional de habitaciones populares		-	-	- 2,142.19	-	-100.00	-100.00	-	
Total d	el Ramo por unidad responsable	14,669.32	16,764.60	16,764.60	2,095.29	-	14.28	14.28	-	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 13. Di	istribución d	del gasto de la	Cuadro No. 13. Distribución del gasto de la función vivienda y servicios a la comunidad del ramo de la SEDATU, por delegaciones estatales, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).											
Entidad Federativa	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF						
		Mil	lones de Pes	os		\	/ariación real							
Aguascalientes	4.09	3.12	3.12	-0.98	-	-23.90	-23.90	-						
Baja California	4.73	3.75	3.75	-0.97	-	-20.62	-20.62	-						
Baja California Sur	4.51	3.46	3.46	-1.05	-	-23.23	-23.23	ı						
Campeche	4.34	3.13	3.13	-1.22	-	-28.03	-28.03	-						
Coahuila	4.89	3.72	3.72	-1.17	-	-23.97	-23.97	-						
Colima	4.33	3.35	3.35	-0.98	-	-22.68	-22.68	-						
Chiapas	9.83	7.85	7.85	-1.99	-	-20.21	-20.21	-						
Chihuahua	6.03	4.59	4.59	-1.44	-	-23.94	-23.94	-						
CDMX	5.60	4.17	4.17	-1.43	-	-25.55	-25.55	-						
Durango	4.49	3.35	3.35	-1.14	-	-25.36	-25.36	-						
Guanajuato	4.68	3.31	3.31	-1.38	-	-29.38	-29.38	-						
Guerrero	6.39	4.73	4.73	-1.66	-	-25.97	-25.97	-						
Hidalgo	11.23	9.45	9.45	-1.77	-	-15.80	-15.80	-						
Jalisco	8.06	6.50	6.50	-1.56	-	-19.38	-19.38	-						
México	7.40	5.49	5.49	-1.90	-	-25.72	-25.72	-						
Michoacán	9.15	7.38	7.38	-1.77	-	-19.32	-19.32	-						
Morelos	6.26	5.12	5.12	-1.14	-	-18.23	-18.23	-						
Nayarit	4.63	3.51	3.51	-1.11	-	-24.07	-24.07	-						
Nuevo León	5.06	3.84	3.84	-1.22	-	-24.18	-24.18	-						
Oaxaca	15.74	13.17	13.17	-2.57	-	-16.35	-16.35	-						
Puebla	7.18	5.60	5.60	-1.58	-	-22.01	-22.01	-						
Querétaro	6.00	4.87	4.87	-1.13	-	-18.90	-18.90	-						
Quintana Roo	5.05	3.98	3.98	-1.06	-	-21.07	-21.07	-						
San Luis Potosí	6.77	5.38	5.38	-1.39	-	-20.59	-20.59	-						
Sinaloa	8.21	6.88	6.88	-1.34	-	-16.28	-16.28	-						
Sonora	7.65	6.28	6.28	-1.37	-	-17.90	-17.90	-						
Tabasco	4.95	3.74	3.74	-1.21	-	-24.44	-24.44	-						
Tamaulipas	6.57	5.34	5.34	-1.23	-	-18.77	-18.77	-						
Tlaxcala	4.70	3.69	3.69	-1.02	-	-21.59	-21.59	-						
Veracruz	9.30	7.55	7.55	-1.75	-	-18.82	-18.82	-						
Yucatán	7.57	6.30	6.30	-1.27	-	-16.73	-16.73	-						
Zacatecas	4.43	3.28	3.28	-1.15	-	-25.94	-25.94	-						
Total Entidad Federativa	209.82	165.86	165.86	-43.97	-	-20.95	-20.95	-						

**PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

Cu	Cuadro No. 14. Presupuesto público federal en México de la función Vivienda y servicios a la comunidad, de los ramos de la SEMARNAT y el ISSSTE por unidad responsable, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).											
Clave	Unidad Responsable	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF			
			Mill	lones de Pe	Variación real.							
	SEMARNAT											
B00	Comisión nacional del agua	7,117.75	5,426.59	6,319.18	-798.58	892.58	-23.76	-11.22	16.45			
Total or	del ramo por unidad nsable	7,117.75	5,426.59	6,319.18	-798.58	892.58	-23.76	-11.22	16.45			
				ISS	STE							
GYN	Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado	994.70	1,068.21	1,068.21	73.51	-	7.39	7.39	-			
Total or	del ramo por unidad	994.70	1,068.21	1,068.21	73.51	-	7.39	7.39	-			

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación. **PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 15. Presupuesto público federal en México para la función Vivienda y servicios a la comunidad, del ramo BIENESTAR, por
unidades responsables, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).

						,			
Clave	Unidad Responsable	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
			Mi	llones de Pes	Variación real.				
D00	Instituto nacional de desarrollo social	586.76	84.24	499.21	- 87.55	414.97	- 85.64	492.60	492.60
VQZ	Consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social	478.71	443.14	441.90	- 36.81	-1.24	-7.43	-0.28	- 0.28
210	Dirección general de opciones productivas	423.83	288.62	288.62	-135.21	-	- 31.90	-	-
211	Dirección general de políticas sociales	-	9.45	209.45	209.45	200.00	-	2,116.53	2,116.53
212	Unidad de microrregiones.	419.27	-	-	-419.27	-	-100.00	-	-
Total de	Total delegaciones estatales		-	-	- 79.36	-	-100.00	-	-
Total del ramo por unidad responsable		1,987.93	825.44	1,439.17	-548.76	613.73	- 58.48	- 27.60	74.35

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 16. Presupuesto público federal en México consolidado de la función Vivienda y servicios a la comunidad, por unidades responsables, 2018- 2019. (Millones de pesos y variación real).											
Clave	Unidad Responsable	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF		
			N	lillones de Pes	sos		,	Variación rea			
	Total delegaciones estatales	188,725.18	212,108.33	213,651.28	24,926.10	1,542.95	12.39	13.21	0.73		
QCW	Comisión nacional de vivienda	6,936.83	9,446.72	9,446.72	2,509.89	-	36.18	36.18	-		
B00	Comisión nacional del agua	7,117.75	5,426.59	6,319.18	-798.58	892.58	- 23.76	- 11.22	16.45		
510	Unidad de programas de apoyo a la infraestructura y servicios	3,852.55	5,217.36	5,217.36	1,364.80	-	35.43	35.43	-		
GYN	Instituto de seguridad y servicios sociales de los trabajadores del estado	994.70	1,068.21	1,068.21	73.51	-	7.39	7.39	-		
QDV	Instituto nacional del suelo sustentable	100.00	641.15	641.15	541.15	-	541.15	541.15	-		
D00	Instituto nacional de desarrollo social	586.76	84.24	499.21	- 87.55	414.97	- 85.64	- 14.92	492.60		
VQZ	Consejo nacional de evaluación de la política de desarrollo social	478.71	443.14	441.90	- 36.81	-1.24	-7.43	-7.69	-0.28		
213	Dirección general de ordenamiento territorial y de atención a zonas de riesgo	75.48	390.11	390.11	314.63	-	416.81	416.81	-		
210	Dirección general de opciones productivas	423.83	288.62	288.62	-135.21	-	- 31.90	- 31.90	-		
B00	Registro agrario nacional	246.05	242.21	242.21	-3.84	-	-1.56	-1.56	-		
500	Subsecretaría de desarrollo urbano y vivienda	43.20	237.71	237.71	194.51	-	450.20	450.20	-		
211	Dirección general de políticas sociales	-	9.45	209.45	209.45	200.00	-	-	2,116.53		
214	Coordinación general de modernización y vinculación registral y catastral	154.37	126.46	126.46	- 27.91	-	- 18.08	- 18.08	-		
100	Secretaría	52.91	45.43	45.43	-7.48	-	- 14.13	- 14.13	-		
120	Dirección general de coordinación de delegaciones	27.70	28.52	28.52	0.82	-	2.97	2.97	-		
512	Dirección general de rescate de espacios públicos	382.10	27.81	27.81	-354.29	-	- 92.72	- 92.72	-		
200	Subsecretaría de ordenamiento territorial	28.33	25.09	25.09	-3.23	-	- 11.41	- 11.41	-		
110	Unidad de asuntos jurídicos	27.64	25.08	25.08	-2.56	-	-9.27	-9.27	-		
511	Dirección general de desarrollo urbano, suelo y vivienda	183.49	24.17	24.17	-159.33	-	- 86.83	- 86.83	-		
300	Subsecretaría de desarrollo agrario	25.32	21.97	21.97	-3.35	-	- 13.24	- 13.24	-		
310	Dirección general de desarrollo agrario  Dirección general de concertación social	19.74	19.28 16.54	19.28 16.54	-0.45 -0.98	-	-2.30 -5.60	-2.30 -5.60	-		
313 111	Dirección general de comunicación	17.52 15.46	14.68	14.68	-0.98	-	-5.03	-5.03			
	social					_					
210	Dirección general de la propiedad rural	11.32	10.87	10.87	-0.45	-	-3.98	-3.98	-		
215	Dirección general de coordinación metropolitana	11.71	10.63	10.63	-1.08	-	-9.21	-9.21	-		
113	Unidad de políticas, planeación y enlace institucional	10.81	9.13	9.13	-1.68	-	- 15.52	- 15.52	-		
312	Dirección general de organización social y vivienda rural	80.50	6.19	6.19	- 74.30	-	- 92.31	- 92.31	-		
513	Dirección general de desarrollo regional	5.52	4.49	4.49	-1.03	-	- 18.59	- 18.59	-		
321	Dirección general de contratos y negociaciones	3.47	2.86	2.86	-0.61	-	- 17.49	- 17.49	-		
322	Dirección general de organización y evaluación del fondo para el desarrollo regional sustentable de estados y municipios mineros	2.80	2.28	2.28	-0.52	-	- 18.46	- 18.46	-		
320	Unidad de utilización del suelo para proyectos en energía e inversiones físicas de los fondos mineros	2.49	1.99	1.99	-0.51	-	- 20.34	- 20.34	-		
QIQ	Fideicomiso fondo nacional de habitaciones populares	2,142.19	-	-	-2,142.19	-	-100.00	-100.00	-		
212	Unidad de microrregiones	419.27	-	-	-419.27	-	-100.00	-100.00	-		
Total d	e la Función por UR	213,205.70	236,027.32	239,076.58	25,870.89	3,049.26	10.70	12.13	1.29		

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

Aportacio	Aportaciones Federales consolidado por entidad federativa, 2018-2019. (Millones de pesos y variación real).								
Entidad Federativa	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF	
			lillones de Po				Variación real		
Aguascalientes	1,435.39	1,623.09	1,635.49	200.10	12.40	13.08	13.94	0.76	
Baja California	3,910.93	4,417.61	4,450.50	539.56	32.89	12.96	13.80	0.74	
Baja California Sur	985.15	1,167.86	1,179.77	194.62	11.91	18.55	19.76	1.02	
Campeche	1,600.43	1,787.66	1,800.15	199.71	12.49	11.70	12.48	0.70	
Coahuila	3,202.25	3,610.40	3,637.61	435.36	27.22	12.75	13.60	0.75	
Colima	923.28	1,067.56	1,077.05	153.77	9.48	15.63	16.65	0.89	
Chiapas	18,097.89	20,307.47	20,444.16	2,346.27	136.69	12.21	12.96	0.67	
Chihuahua	4,899.64	5,449.16	5,485.68	586.04	36.52	11.22	11.96	0.67	
Ciudad de México	9,198.11	10,244.71	10,313.25	1,115.15	68.54	11.38	12.12	0.67	
Durango	2,733.02	3,053.69	3,074.52	341.50	20.82	11.73	12.50	0.68	
Guanajuato	7,721.58	8,537.89	8,596.27	874.69	58.38	10.57	11.33	0.68	
Guerrero	9,878.98	11,097.72	11,177.36	1,298.38	79.64	12.34	13.14	0.72	
Hidalgo	4,974.20	5,543.06	5,582.30	608.11	39.24	11.44	12.23	0.71	
Jalisco	8,852.40	9,867.69	9,935.03	1,082.63	67.34	11.47	12.23	0.68	
México	21,870.50	24,956.32	25,157.34	3,286.84	201.01	14.11	15.03	0.81	
Michoacán	7,439.05	8,336.45	8,400.10	961.06	63.65	12.06	12.92	0.76	
Morelos	2,545.11	2,910.47	2,934.91	389.80	24.44	14.36	15.32	0.84	
Nayarit	1,975.04	2,253.36	2,271.56	296.53	18.20	14.09	15.01	0.81	
Nuevo León	5,219.88	5,809.71	5,848.58	628.70	38.87	11.30	12.04	0.67	
Oaxaca	11,468.09	12,991.73	13,091.08	1,622.99	99.34	13.29	14.15	0.76	
Puebla	11,395.19	12,623.98	12,708.11	1,312.92	84.13	10.78	11.52	0.67	
Querétaro	2,440.59	2,740.12	2,759.67	319.07	19.55	12.27	13.07	0.71	
Quintana Roo	2,145.10	2,456.57	2,475.40	330.30	18.82	14.52	15.40	0.77	
San Luis Potosí	4,664.66	5,163.84	5,197.60	532.94	33.76	10.70	11.43	0.65	
Sinaloa	3,781.32	4,264.81	4,296.09	514.77	31.28	12.79	13.61	0.73	
Sonora	3,320.61	3,727.05	3,753.43	432.81	26.37	12.24	13.03	0.71	
Tabasco	3,750.55	4,246.58	4,279.50	528.95	32.92	13.23	14.10	0.78	
Tamaulipas	4,194.47	4,716.27	4,750.43	555.95	34.15	12.44	13.25	0.72	
Tlaxcala	1,988.67	2,284.34	2,302.59	313.92	18.25	14.87	15.79	0.80	
Veracruz	15,604.66	17,706.44	17,842.78	2,238.12	136.34	13.47	14.34	0.77	
Yucatán	3,698.13	4,127.28	4,154.86	456.74	27.58	11.60	12.35	0.67	
Zacatecas	2,527.69	2,805.48	2,824.64	296.96	19.17	10.99	11.75	0.68	
No Distribuible Geográficamente	282.65	211.94	213.49	69.17	1.54	- 25.02	24.47	0.73	
Total	188,725.18	212,108.33	213,651.28	24,926.10	1,542.95	12.39	13.21	0.73	

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

# 4. Distribución del gasto para la SEDATU por Delegaciones Estatales.

Cuadro No. 18. BIE						munidad cons esos y variaci		ramo de
Delegaciones	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF		2019 PPEF / 2018 PEF	,	2019 PEF / 2019 PPEF
		Mi	llones de Pe	esos		1	/ariación rea	ıl.
Aguascalientes	0.96	-	-	-0.96	-	-100.00	-100.00	-
Baja California	-	-	-	-	-	-	-	-
Baja California Sur	-	-	-	-	-	-	-	-
Campeche	0.30	-	-	-0.30	-	-100.00	-100.00	-
Coahuila	-	-	-	-	-	-	-	-
Colima	0.74	-	-	-0.74	-	-100.00	-100.00	-
Chiapas	0.74	-	-	-0.74	-	-100.00	-100.00	-
Chihuahua	1.11	-	-	-1.11	-	-100.00	-100.00	-
CDMX	-	-	-	-	-	-	-	-
Durango	2.52	-	-	-2.52	-	-100.00	-100.00	-
Guanajuato	8.16	-	-	-8.16	-	-100.00	-100.00	-
Guerrero	2.22	-	-	-2.22	-	-100.00	-100.00	-
Hidalgo	2.22	-	-	-2.22	-	-100.00	-100.00	-
Jalisco	15.70	-	-	-15.70	-	-100.00	-100.00	-
México	2.52	-	-	-2.52	-	-100.00	-100.00	-
Michoacán	9.03	-	-	-9.03	-	-100.00	-100.00	-
Morelos	0.74	-	-	-0.74	-	-100.00	-100.00	-
Nayarit	2.52	-	-	-2.52	-	-100.00	-100.00	-
Nuevo León	0.74	-	-	-0.74	-	-100.00	-100.00	-
Oaxaca	2.97	-	-	-2.97	-	-100.00	-100.00	-
Puebla	1.78	-	-	-1.78	-	-100.00	-100.00	-
Querétaro	1.04	-	-	-1.04	-	-100.00	-100.00	-
Quintana Roo	0.22	-	-	-0.22	-	-100.00	-100.00	-
San Luis Potosí	0.67	-	-	-0.67	-	-100.00	-100.00	-
Sinaloa	1.26	-	-	-1.26	-	-100.00	-100.00	-
Sonora	0.89	-	-	-0.89	-	-100.00	-100.00	-
Tabasco	-	-	-	-	-	-	-	-
Tamaulipas	0.82	-	-	-0.82	-	-100.00	-100.00	-
Tlaxcala	0.89	-	-	-0.89	-	-100.00	-100.00	-
Veracruz	1.41	-	-	-1.41	-	-100.00	-100.00	-
Yucatán	1.48	-	-	-1.48	-	-100.00	-100.00	-
Zacatecas	15.70	-	-	-15.70	-	-100.00	-100.00	-
Total	79.36	-	-	-79.36	-	-100.00	-100.00	-

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

## 5. Distribución del gasto el Ramo 33 del PEF, por Entidades Federativas.

Cuadro No. 19. Dis								y servicios a
	la comunidad I	l, por entidad I	federativa, 2	018-2019. (M Diferencial		•		
Entidad Federativa	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	2019 PEF- 2018 PEF	2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Mil	lones de Pes	sos		,	Variación rea	ıl.
Aguascalientes	319.06	375.86	379.58	60.51	3.72	17.80	18.97	0.99
Baja California	525.80	658.15	666.82	141.02	8.67	25.17	26.82	1.32
Baja California Sur	288.66	389.29	395.88	107.22	6.60	34.86	37.14	1.69
Campeche	785.48	896.70	903.97	118.50	7.27	14.16	15.09	0.81
Coahuila	672.48	797.32	805.49	133.01	8.17	18.56	19.78	1.02
Colima	223.16	287.67	291.90	68.74	4.23	28.91	30.80	1.47
Chiapas	12,124.45	13,330.94	13,409.74	1,285.29	78.79	9.95	10.60	0.59
Chihuahua	1,391.44	1,557.01	1,567.83	176.40	10.82	11.90	12.68	0.70
Ciudad de México	1,012.08	1,164.77	1,174.76	162.68	9.99	15.09	16.07	0.86
Durango	1,013.54	1,126.49	1,133.87	120.33	7.38	11.14	11.87	0.66
Guanajuato	2,534.92	2,779.05	2,795.00	260.07	15.94	9.63	10.26	0.57
Guerrero	6,154.52	6,856.86	6,902.76	748.23	45.90	11.41	12.16	0.67
Hidalgo	2,180.90	2,419.48	2,435.07	254.17	15.59	10.94	11.65	0.64
Jalisco	1,647.96	1,825.68	1,837.29	189.33	11.61	10.78	11.49	0.64
México	5,321.90	6,194.20	6,251.28	929.38	57.08	16.39	17.46	0.92
Michoacán	2,978.81	3,380.05	3,406.29	427.48	26.24	13.47	14.35	0.78
Morelos	766.32	904.81	913.87	147.55	9.07	18.07	19.26	1.00
Nayarit	732.54	856.00	864.08	131.54	8.08	16.85	17.96	0.94
Nuevo León	843.39	949.94	956.90	113.51	6.97	12.63	13.46	0.73
Oaxaca	7,308.08	8,229.06	8,289.27	981.19	60.21	12.60	13.43	0.73
Puebla	5,419.81	5,929.61	5,962.89	543.09	33.28	9.41	10.02	0.56
Querétaro	711.69	807.73	814.01	102.32	6.28	13.49	14.38	0.78
Quintana Roo	777.88	891.78	899.23	121.35	7.45	14.64	15.60	0.84
San Luis Potosí	2,200.17	2,412.45	2,426.31	226.14	13.86	9.65	10.28	0.57
Sinaloa	968.60	1,110.39	1,119.66	151.06	9.27	14.64	15.60	0.84
Sonora	642.80	750.71	757.77	114.97	7.06	16.79	17.88	0.94
Tabasco	1,564.79	1,820.58	1,837.32	272.53	16.74	16.35	17.42	0.92
Tamaulipas	967.41	1,100.48	1,109.18	141.77	8.70	13.76	14.66	0.79
Tlaxcala	685.69	783.73	790.15	104.45	6.41	14.30	15.23	0.82
Veracruz	7,917.93	9,006.44	9,077.63	1,159.70	71.19	13.75	14.65	0.79
Yucatán	1,646.18	1,818.90	1,830.18	184.00	11.28	10.49	11.18	0.62
Zacatecas	982.88	1,085.74	1,092.46	109.58	6.72	10.47	11.15	0.62
No Distribuible Geográficamente	110.13	82.58	83.18	-26.95	0.60	-25.02	-24.47	0.73
Total	73,421.45	82,580.42	83,181.61	9,760.16	601.19	12.47	13.29	0.73

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 19								cios a la
	comunidad	a, por entidad	i rederativa,			sos y variaciór	i reai).	
Entidad Federativa	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		N	lillones de P	Variación real.				
Aguascalientes	38.68	45.56	46.01	7.33	0.45	17.80	18.97	0.99
Baja California	63.73	79.78	80.83	17.09	1.05	25.17	26.82	1.32
Baja California Sur	34.99	47.19	47.99	13.00	0.80	34.86	37.14	1.69
Campeche	95.21	108.69	109.57	14.36	0.88	14.16	15.09	0.81
Coahuila	81.51	96.65	97.64	16.12	0.99	18.56	19.78	1.02
Colima	27.05	34.87	35.38	8.33	0.51	28.91	30.80	1.47
Chiapas	1,469.66	1,615.90	1,625.45	155.80	9.55	9.95	10.60	0.59
Chihuahua	168.66	188.73	190.04	21.38	1.31	11.90	12.68	0.70
Ciudad de México	122.68	141.19	142.40	19.72	1.21	15.09	16.07	0.86
Durango	122.86	136.55	137.44	14.59	0.89	11.14	11.87	0.66
Guanajuato	307.27	336.86	338.79	31.52	1.93	9.63	10.26	0.57
Guerrero	746.02	831.15	836.71	90.70	5.56	11.41	12.16	0.67
Hidalgo	264.36	293.28	295.17	30.81	1.89	10.94	11.65	0.64
Jalisco	199.76	221.30	222.71	22.95	1.41	10.78	11.49	0.64
México	645.09	750.83	757.75	112.65	6.92	16.39	17.46	0.92
Michoacán	361.07	409.71	412.89	51.82	3.18	13.47	14.35	0.78
Morelos	92.89	109.68	110.77	17.89	1.10	18.07	19.26	1.00
Nayarit	88.79	103.76	104.74	15.94	0.98	16.85	17.96	0.94
Nuevo León	102.23	115.15	115.99	13.76	0.84	12.63	13.46	0.73
Oaxaca	885.85	997.48	1,004.78	118.93	7.30	12.60	13.43	0.73
Puebla	656.96	718.75	722.79	65.83	4.03	9.41	10.02	0.56
Querétaro	86.27	97.91	98.67	12.40	0.76	13.49	14.38	0.78
Quintana Roo	94.29	108.10	109.00	14.71	0.90	14.64	15.60	0.84
San Luis Potosí	266.69	292.42	294.10	27.41	1.68	9.65	10.28	0.57
Sinaloa	117.41	134.60	135.72	18.31	1.12	14.64	15.60	0.84
Sonora	77.92	91.00	91.85	13.94	0.86	16.79	17.88	0.94
Tabasco	189.67	220.68	222.71	33.03	2.03	16.35	17.42	0.92
Tamaulipas	117.26	133.39	134.45	17.19	1.05	13.76	14.66	0.79
Tlaxcala	83.12	95.00	95.78	12.66	0.78	14.30	15.23	0.82
Veracruz	959.77	1,091.71	1,100.34	140.57	8.63	13.75	14.65	0.79
Yucatán	199.54	220.48	221.84	22.30	1.37	10.49	11.18	0.62
Zacatecas	119.14	131.61	132.42	13.28	0.81	10.47	11.15	0.62
No Distribuible Geográficamente	13.35	10.01	10.08	-3.27	0.07	-25.02	-24.47	0.73
Total	8,899.75	10,009.95	10,082.82	1,183.07	72.87	12.47	13.29	0.73

**PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 19.2. Distr					para la funció de pesos y vai		servicios a la	comunidad,
Entidad Federativa	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
			llones de Po				Variación rea	
Aguascalientes	280.39	330.30	333.57	53.18	3.27	17.80	18.97	0.99
Baja California	462.07	578.37	585.99	123.93	7.62	25.17	26.82	1.32
Baja California Sur	253.67	342.10	347.90	94.22	5.80	34.86	37.14	1.69
Campeche	690.27	788.01	794.40	104.13	6.39	14.16	15.09	0.81
Coahuila	590.97	700.67	707.85	116.88	7.18	18.56	19.78	1.02
Colima	196.11	252.80	256.52	60.41	3.71	28.91	30.80	1.47
Chiapas	10,654.79	11,715.04	11,784.28	1,129.49	69.24	9.95	10.60	0.59
Chihuahua	1,222.77	1,368.28	1,377.79	155.01	9.51	11.90	12.68	0.70
Ciudad de México	889.40	1,023.59	1,032.36	142.96	8.78	15.09	16.07	0.86
Durango	890.68	989.94	996.43	105.74	6.49	11.14	11.87	0.66
Guanajuato	2,227.65	2,442.19	2,456.20	228.55	14.01	9.63	10.26	0.57
Guerrero	5,408.50	6,025.71	6,066.04	657.54	40.33	11.41	12.16	0.67
Hidalgo	1,916.54	2,126.21	2,139.91	223.36	13.70	10.94	11.65	0.64
Jalisco	1,448.20	1,604.38	1,614.58	166.38	10.20	10.78	11.49	0.64
México	4,676.80	5,443.37	5,493.53	816.73	50.16	16.39	17.46	0.92
Michoacán	2,617.73	2,970.34	2,993.39	375.66	23.06	13.47	14.35	0.78
Morelos	673.43	795.13	803.10	129.67	7.97	18.07	19.26	1.00
Nayarit	643.74	752.24	759.34	115.60	7.10	16.85	17.96	0.94
Nuevo León	741.16	834.79	840.91	99.75	6.12	12.63	13.46	0.73
Oaxaca	6,422.23	7,231.58	7,284.49	862.26	52.91	12.60	13.43	0.73
Puebla	4,762.85	5,210.85	5,240.10	477.26	29.25	9.41	10.02	0.56
Querétaro	625.42	709.82	715.34	89.92	5.52	13.49	14.38	0.78
Quintana Roo	683.59	783.68	790.23	106.64	6.55	14.64	15.60	0.84
San Luis Potosí	1,933.48	2,120.02	2,132.21	198.73	12.18	9.65	10.28	0.57
Sinaloa	851.20	975.79	983.94	132.75	8.15	14.64	15.60	0.84
Sonora	564.89	659.71	665.92	101.03	6.21	16.79	17.88	0.94
Tabasco	1,375.11	1,599.90	1,614.61	239.50	14.71	16.35	17.42	0.92
Tamaulipas	850.14	967.08	974.73	124.59	7.65	13.76	14.66	0.79
Tlaxcala	602.58	688.73	694.37	91.79	5.64	14.30	15.23	0.82
Veracruz	6,958.16	7,914.73	7,977.29	1,019.13	62.56	13.75	14.65	0.79
Yucatán	1,446.64	1,598.42	1,608.33	161.70	9.92	10.49	11.18	0.62
Zacatecas	863.74	954.13	960.04	96.30	5.90	10.47	11.15	0.62
No Distribuible Geográficamente	96.78	72.57	73.10	-23.68	0.53	-25.02	-24.47	0.73
Total	64,521.70	72,570.47	73,098.79	8,577.09	528.32	12.47	13.29	0.73

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 20. Di						ara la función sos y variació		ervicios a la
Entidad Federativa	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF		2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Mill	ones de Pe	sos			Variación rea	l.
Aguascalientes	784.82	884.50	890.94	106.12	6.44	12.70	13.52	0.73
Baja California	2,129.27	2,402.92	2,420.42	291.15	17.49	12.85	13.67	0.73
Baja California Sur	481.94	551.71	555.73	73.79	4.02	14.48	15.31	0.73
Campeche	555.48	627.23	631.80	76.32	4.57	12.92	13.74	0.73
Coahuila	1,799.10	2,025.28	2,040.03	240.92	14.74	12.57	13.39	0.73
Colima	444.31	502.51	506.17	61.86	3.66	13.10	13.92	0.73
Chiapas	3,196.17	3,599.89	3,626.09	429.93	26.21	12.63	13.45	0.73
Chihuahua	2,245.28	2,522.55	2,540.92	295.64	18.36	12.35	13.17	0.73
Ciudad de México	6,153.23	6,924.29	6,974.70	821.46	50.41	12.53	13.35	0.73
Durango	1,068.18	1,200.16	1,208.89	140.72	8.74	12.36	13.17	0.73
Guanajuato	3,507.05	3,932.81	3,961.44	454.39	28.63	12.14	12.96	0.73
Guerrero	2,140.34	2,394.48	2,411.92	271.58	17.43	11.87	12.69	0.73
Hidalgo	1,750.12	1,970.36	1,984.71	234.59	14.34	12.58	13.40	0.73
Jalisco	4,816.11	5,418.69	5,458.14	642.03	39.45	12.51	13.33	0.73
México	10,314.16	11,641.68	11,726.43	1,412.27	84.75	12.87	13.69	0.73
Michoacán	2,764.33	3,096.63	3,119.17	354.84	22.54	12.02	12.84	0.73
Morelos	1,167.15	1,313.92	1,323.49	156.34	9.57	12.58	13.40	0.73
Nayarit	753.81	853.75	859.97	106.16	6.22	13.26	14.08	0.73
Nuevo León	3,106.29	3,505.10	3,530.62	424.33	25.52	12.84	13.66	0.73
Oaxaca	2,410.11	2,698.38	2,718.02	307.91	19.64	11.96	12.78	0.73
Puebla	3,748.24	4,210.79	4,241.44	493.20	30.65	12.34	13.16	0.73
Querétaro	1,225.54	1,383.27	1,393.34	167.80	10.07	12.87	13.69	0.73
Quintana Roo	990.47	1,132.27	1,140.51	150.04	8.24	14.32	15.15	0.73
San Luis Potosí	1,663.18	1,866.79	1,880.38	217.20	13.59	12.24	13.06	0.73
Sinaloa	1,801.47	2,021.61	2,036.32	234.86	14.72	12.22	13.04	0.73
Sonora	1,788.82	2,016.96	2,031.64	242.82	14.68	12.75	13.57	0.73
Tabasco	1,443.45	1,622.08	1,633.88	190.43	11.81	12.37	13.19	0.73
Tamaulipas	2,150.98	2,420.11	2,437.73	286.75	17.62	12.51	13.33	0.73
Tlaxcala	779.90	879.49	885.89	105.99	6.40	12.77	13.59	0.73
Veracruz	4,845.22	5,431.25	5,470.79	625.56	39.54	12.09	12.91	0.73
Yucatán	1,290.46	1,454.30	1,464.89	174.43	10.59	12.70	13.52	0.73
Zacatecas	949.89	1,065.12	1,072.87	122.98	7.75	12.13	12.95	0.73
No Distribuible Geográficamente	111.56	83.65	84.26	-27.30	0.61	-25.02	-24.47	0.73
Total	74,376.44	83,654.54	84,263.55	9,887.11	609.01	12.47	13.29	0.73

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 21.						a la función Vi esos y variació		ricios a la
Entidad Federativa	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF	Diferencial 2019 PEF- 2018 PEF	Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Mil	Iones de Pe		V	ariación real.		
Aguascalientes	326.45	359.62	361.86	35.41	2.24	10.16	10.85	0.62
Baja California	1,251.14	1,352.78	1,359.51	108.37	6.72	8.12	8.66	0.50
Baja California Sur	210.04	223.39	224.69	14.65	1.30	6.36	6.98	0.58
Campeche	254.84	260.60	261.25	6.41	0.64	2.26	2.51	0.25
Coahuila	725.77	784.08	788.38	62.61	4.30	8.03	8.63	0.55
Colima	250.74	274.03	275.63	24.89	1.60	9.29	9.93	0.58
Chiapas	2,766.71	3,368.80	3,400.48	633.78	31.69	21.76	22.91	0.94
Chihuahua	1,255.78	1,365.01	1,372.34	116.56	7.33	8.70	9.28	0.54
Ciudad de México	2,027.19	2,151.49	2,159.63	132.44	8.14	6.13	6.53	0.38
Durango	644.29	723.70	728.40	84.11	4.71	12.33	13.06	0.65
Guanajuato	1,666.77	1,822.72	1,836.52	169.76	13.80	9.36	10.18	0.76
Guerrero	1,575.51	1,841.65	1,857.96	282.45	16.31	16.89	17.93	0.89
Hidalgo	1,029.73	1,143.76	1,153.07	123.35	9.31	11.07	11.98	0.81
Jalisco	2,364.57	2,616.82	2,633.10	268.53	16.28	10.67	11.36	0.62
México	6,224.52	7,114.95	7,174.14	949.61	59.18	14.31	15.26	0.83
Michoacán	1,677.72	1,852.39	1,867.26	189.54	14.87	10.41	11.30	0.80
Morelos	604.64	686.62	692.43	87.79	5.80	13.56	14.52	0.85
Nayarit	481.54	540.09	544.00	62.46	3.91	12.16	12.97	0.72
Nuevo León	1,264.38	1,350.83	1,357.22	92.83	6.39	6.84	7.34	0.47
Oaxaca	1,731.19	2,051.13	2,070.61	339.42	19.49	18.48	19.61	0.95
Puebla	2,218.18	2,477.98	2,498.17	280.00	20.19	11.71	12.62	0.81
Querétaro	496.32	544.25	547.45	51.13	3.20	9.66	10.30	0.59
Quintana Roo	371.48	428.55	431.68	60.20	3.13	15.36	16.21	0.73
San Luis Potosí	793.88	879.24	885.54	91.67	6.31	10.75	11.55	0.72
Sinaloa	1,001.77	1,125.94	1,133.23	131.45	7.28	12.40	13.12	0.65
Sonora	880.45	953.11	957.74	77.29	4.63	8.25	8.78	0.49
Tabasco	737.36	800.18	804.56	67.20	4.38	8.52	9.11	0.55
Tamaulipas	1,068.70	1,190.35	1,198.18	129.48	7.83	11.38	12.12	0.66
Tlaxcala	517.48	617.42	622.86	105.38	5.44	19.31	20.36	0.88
Veracruz	2,830.80	3,261.20	3,286.82	456.01	25.61	15.20	16.11	0.79
Yucatán	752.44	847.78	853.49	101.06	5.71	12.67	13.43	0.67
Zacatecas	574.78	651.33	656.03	81.25	4.70	13.32	14.14	0.72
No Distribuible Geográficamente	60.96	45.71	46.04	-14.92	0.33	-25.02	-24.47	0.73
Total	40,638.11	45,707.51	46,040.27	5,402.16	332.75	12.47	13.29	0.73

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 22.						derales, para de pesos y va		
Entidad Federativa	2018 PEF	2019 PPEF	2019 PEF		Diferencial 2019 PEF - 2019 PPEF	2019 PPEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2018 PEF	2019 PEF / 2019 PPEF
		Mi	llones de Pe	'	Variación real.			
Aguascalientes	1,430.33	1,619.98	1,632.38	202.05	12.40	13.26	14.13	0.77
Baja California	3,906.21	4,413.86	4,446.74	540.54	32.89	13.00	13.84	0.75
Baja California Sur	980.64	1,164.39	1,176.30	195.67	11.91	18.74	19.95	1.02
Campeche	1,595.80	1,784.53	1,797.02	201.22	12.49	11.83	12.61	0.70
Coahuila	3,197.36	3,606.68	3,633.89	436.54	27.22	12.80	13.65	0.75
Colima	918.21	1,064.22	1,073.70	155.49	9.48	15.90	16.93	0.89
Chiapas	18,087.32	20,299.62	20,436.31	2,348.99	136.69	12.23	12.99	0.67
Chihuahua	4,892.50	5,444.58	5,481.09	588.59	36.52	11.28	12.03	0.67
Ciudad de México	9,192.51	10,240.55	10,309.09	1,116.58	68.54	11.40	12.15	0.67
Durango	2,726.00	3,050.34	3,071.16	345.16	20.82	11.90	12.66	0.68
Guanajuato	7,708.74	8,534.58	8,592.96	884.22	58.38	10.71	11.47	0.68
Guerrero	9,870.37	11,092.99	11,172.63	1,302.26	79.64	12.39	13.19	0.72
Hidalgo	4,960.75	5,533.61	5,572.85	612.11	39.24	11.55	12.34	0.71
Jalisco	8,828.64	9,861.19	9,928.53	1,099.89	67.34	11.70	12.46	0.68
México	21,860.58	24,950.83	25,151.84	3,291.26	201.01	14.14	15.06	0.81
Michoacán	7,420.86	8,329.07	8,392.72	971.85	63.65	12.24	13.10	0.76
Morelos	2,538.10	2,905.35	2,929.79	391.69	24.44	14.47	15.43	0.84
Nayarit	1,967.89	2,249.85	2,268.05	300.16	18.20	14.33	15.25	0.81
Nuevo León	5,214.07	5,805.87	5,844.74	630.67	38.87	11.35	12.10	0.67
Oaxaca	11,449.38	12,978.56	13,077.91	1,628.53	99.34	13.36	14.22	0.77
Puebla	11,386.23	12,618.37	12,702.51	1,316.28	84.13	10.82	11.56	0.67
Querétaro	2,433.55	2,735.25	2,754.80	321.25	19.55	12.40	13.20	0.71
Quintana Roo	2,139.83	2,452.59	2,471.42	331.59	18.82	14.62	15.50	0.77
San Luis Potosí	4,657.23	5,158.47	5,192.23	535.00	33.76	10.76	11.49	0.65
Sinaloa	3,771.84	4,257.94	4,289.21	517.37	31.28	12.89	13.72	0.73
Sonora	3,312.07	3,720.77	3,747.15	435.07	26.37	12.34	13.14	0.71
Tabasco	3,745.60	4,242.84	4,275.76	530.16	32.92	13.28	14.15	0.78
Tamaulipas	4,187.09	4,710.94	4,745.09	558.00	34.15	12.51	13.33	0.73
Tlaxcala	1,983.07	2,280.65	2,298.90	315.83	18.25	15.01	15.93	0.80
Veracruz	15,593.95	17,698.89	17,835.23	2,241.28	136.34	13.50	14.37	0.77
Yucatán	3,689.08	4,120.98	4,148.56	459.49	27.58	11.71	12.46	0.67
Zacatecas	2,507.55	2,802.19	2,821.36	313.81	19.17	11.75	12.51	0.68
No Distribuible Geográficamente	282.65	211.94	213.49	-69.17	1.54	-25.02	-24.47	0.73
Total	188,436.00	211,942.48	213,485.42	25,049.43	1,542.95	12.47	13.29	0.73

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

### **Conclusiones**

En México, la crisis socioeconómica, la integración de la economía en el contexto global son algunos desafíos que justifica la inversión que el Estado mexicano realiza en materia de vivienda y servicios a la comunidad. A través de este instrumento es posible incrementar el número de población con acceso a una vivienda digna, para aquellos que sus condiciones laborales se encuentran en un esquema de mercado formal o informal, a través de los programas correspondientes.

Durante el 2019, el gasto público federal aprobado por la Cámara de Diputados para la Función Vivienda y Servicios a la Comunidad fue de 239 mil 076.58 MMDP, equivalente al 0.96% del PIB y del 4.11% del PEF. Por fuente de ingresos, las Aportaciones Federales contribuyeron con el 0.86% del PIB y el 3.67% del PEF; SEDATU con el 0.07% del PIB y del 0.29% del PEF. Por destino del gasto, el desarrollo regional concentró el 0.86% del PIB y el 3.70% del PEF, vivienda obtuvo el 0.04% del PIB y del 0.17% del PEF.

En el ejercicio fiscal 2019, los programas que recibieron más presupuestos son el FORTAMUN con 84 mil 263.55 MMDP; FAIS Municipal con 73 mil 098.79 y FAFEF con 46 mil 040.27 MMDP. Por unidades responsables, las Entidades federativas concentraron 213 mil 651.28 MMDP; la CONAVI concentró 9 mil 446.72 MMDP; CONAGUA concentró 6 mil 319.18 MMDP, y la Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios concentro 5 mil 217.36 MMDP.

En el año 2019, del gasto total para la función Vivienda y Servicios a la Comunidad, el 26.41% se destina para gasto corriente, necesario para cubrir los rubros de servicios personales (sueldos, prestaciones de seguridad social), gasto de operación para que las organizaciones funcionen adecuadamente (papelería y equipos de cómputo); subsidios (ayudas de carácter social y recursos para los fondos de pensiones y jubilaciones); y el 73.59 se destinaría para el gasto de inversión, necesario para la modernización de las actividades que conforman esta función, e incluye la modernización y ampliación de laboratorios, tecnologías construcción de infraestructura entre otros rubros.

## Bibliografía

- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (2013). *Programas Nacionales de Desarrollo Urbano y de Vivienda 2013-2018* [Versión Adobe Reader] Recuperado de:
  - http://www.economia.unam.mx/cedrus/descargas/PNDUyV\_PNDUV\_Corregido.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (ONU) (2010). *El Derecho a una Vivienda Adecuada*. [Versión Adobe Reader] Recuperado de: http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS21\_rev\_1\_Housing\_sp.pdf
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (2017). Resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Cifras Durante el Cuarto Trimestre del 2016. [Versión Adobe Reader] Recuperado de: http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2017/enoe ie/enoe ie2017 02.pdf
- Stiglitz, J. (2000). *La economía del sector público*. 3ª Ed. Editorial Antoni Bosch. ISBN: 8495348055
- Secretaría de Desarrollo Urbano, Territorial y Urbano (SEDATU). *Política Nacional Urbana y de Vivienda.* [Versión Adobe Reader] Recuperado de: http://www.senado.gob.mx/comisiones/vivienda/foros/politica\_nacional.pdf
- H. Congreso de la Unión Cámara de Diputados. *Ley de Vivienda*. [Versión Adobe Reader] Recuperado de:

### **Acrónimos**

BIENESTAR: Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

**CINAVI:** Comisión Nacional de Vivienda **CONAGUA:** Comisión Nacional del Agua

INFONAVIT: Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

ISSSTE: Instituto Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FAISE: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal

FAISM: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las

Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

FONHAPO: Fondo Nacional de Habitaciones Populares

**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

**FOVISSSTE:** Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabaiadores del Estado

**FAFEF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas

MMPS: Miles de millones de pesos

PEF Presupuesto de Egresos de la Federación

PIB: Producto Interno Bruto

**PPEF:** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación **SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano **SEMANART:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



